

SESION ORDINARIA N° 11 / 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

16 de abril de 2024

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA

ASISTENTES:
SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Administrador Municipal
SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS, Director Jurídico
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. de Educación
SR. CLAUDIO ALLENDES, Encargado de Informática
SRA. PILAR CUEVAS MARDONES, Encargada de Desarrollo Comunitario
SR. GERMAN BECKER, Director Secpla
SR. SAUL OBANDO, Encargado de Comunicaciones
PAULINA MALDONADO, Directora de Control

T A B L A

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 10/2024.
2. CORRESPONDENCIA
3. BECA INCLUSIVA NIVEL SUPERIOR
4. CONTRATACIÓN SPD CONSTRUCCIÓN PÓRTICOS DE LECTURA AUTOMÁTICA.
5. ADJUDICACIÓN TRATO DIRECTO CUENTA PÚBLICA 2023.
6. LICITACIÓN PÚBLICA N°09/2024 DENOMINADA ASESORÍAS TÉCNICAS DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLES SAN ALFONSO, BALMACEDA Y PAPUDO, CATAPILCO, COMUNA ZAPALLAR.
7. PROGRAMA MUJER, FAMILIA Y LUTO.
8. AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR PARTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN VIRTUD DEL CONVENIO FALP EL AÑO 2023, EN EL AÑO 2024, YA QUE SIN PERJUICIO DENO HABER SIDO FACTURADOS AÚN Y POR ENDE NO RENDIDOS, SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EN TRATAMIENTOS PARA DIVERSOS VECINOS DE NUESTRA COMUNA.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

9. VARIOS
 10. CUENTA ALCALDE
-

Se inicia la sesión a las 09:50 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°10/2024**

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibió ninguna observación, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA**

- 2.1 Memorandum N° 409/2024 emitido por la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual informa las últimas contrataciones del personal.
- 2.2 Oficio N° 13/2024 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de Licitaciones Publicadas y Ordenes de Compra Aceptadas, durante el periodo del 18 marzo al 03 de abril de 2024 de las Unidades Municipales que incluyen: depto. Salud, Depto. Educación, Secplac y Adquisiciones.
- 2.3 Oficio N° 14/2024 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de Licitaciones en estado de publicadas con montos iguales o superiores a 500 UTM de las Unidades Municipales que incluyen: Dirección de Salud, Dirección de Educación, Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
- 2.4 Oficio N° 15/2024 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa Ejecución Presupuestaria al primer trimestre de 2024, que incluye: Gestión Municipal, Departamento de Salud y Educación Municipal.
- 2.5 Oficio N° 16/2024 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de Licitaciones Publicadas y y Ordenes de Compra Aceptadas, durante el periodo del 04 abril al 11 de abril de 2024 de las Unidades Municipales que incluyen: depto. Salud, Depto. Educación, Secplac y Adquisiciones.
- 2.6 Memorandum N° 114/2024 emitido por la Directora de Obras (S) mediante el cual remite planilla con nómina de Permisos de Edificación, Recepciones y Resoluciones aprobadas durante el mes de marzo de 2024.

3. **BECA INCLUSIVA NIVEL SUPERIOR**

Expone el tema la señora Pilar Cuevas, Encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Social



BECA INCLUSIVA DE ESTUDIOS NIVEL SUPERIOR 2024

Ilustre municipalidad de Zapallar

Beca especial como caso excepcional, por la suma de \$250.000.- mensuales, por un periodo de 10 meses (Marzo a Diciembre 2024), para gastos asociados a su calidad de estudiante de educación Superior.

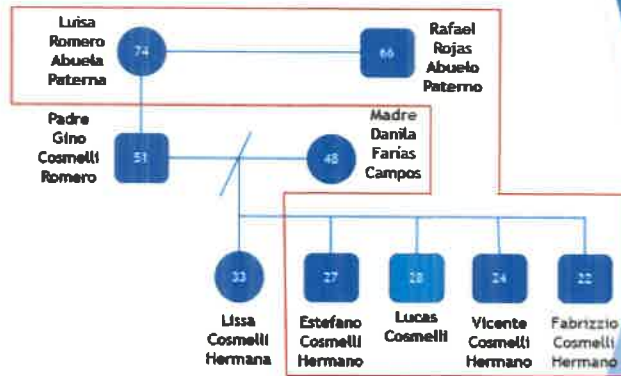


Antecedentes personales del alumno

Nombre	Lucas André Cosmelli Farías
Cédula de Identidad	19.048...
Edad	28 años
Estado Civil	Soltero
Dirección	Calle Balmaceda 358, Catapilco
Carrera	Nutrición y Dietética
Semestre	7º
Universidad	Adventista de Chile (Sede Chillán)



Antecedentes del grupo familiar



La principal red de apoyo de Lucas, son sus abuelos paternos, quienes se encargan de su cuidado, además de sus tres hermanos. Cabe mencionar, que el referido realiza sus estudios de manera presencial en Chillán, donde es acogido en la vivienda de su hermana Lissa Cosmelli.



ANTECEDENTES DE SALUD

Lucas, padece una enfermedad crónica progresiva denominada "Ataxia Cerebelosa" de iniciación tardía, la que va deteriorando su capacidad de movimiento, generando descoordinación muscular, principalmente en manos y piernas.

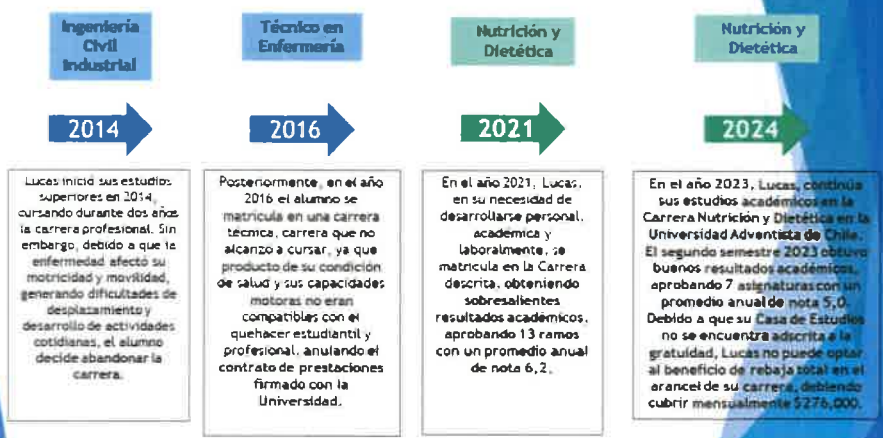
En el año 2019 se dictaminó su grado de discapacidad, lo cual le permitió acceder a la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, cuyo monto asciende a \$206.173.- Este ingreso es destinado a satisfacer sus necesidades básicas y adquirir los suplementos alimenticios que requiere.

Cabe destacar, que la madre de Lucas, la Sra. Danila Farias, quien presentaba el mismo diagnóstico médico, falleció en febrero de este año.





Antecedentes académicos




ZAPALLAR

OPINIÓN PROFESIONAL

Es relevante informar, que el referido opta por matricularse en la Universidad Adventista de Chile (Sede Chillán), debido al ambiente educacional, acompañamiento psicosocial, y facilidades que le otorgan los docentes en el marco de su condición de salud. Este apoyo ha sido fundamental para que Lucas pueda desarrollarse en un ambiente seguro, acogedor y adaptado a sus necesidades.

Por tanto, ante lo expuesto anteriormente, la necesidad manifiesta de Lucas y el compromiso que el mantiene por obtener el resultado esperado para poder optar a la beca, junto a su empeño constante de desarrollo integral a pesar de su diagnóstico de salud, se estima justificado y pertinente otorgar de manera excepcional una Beca Inclusiva de estudios nivel superior, que permita apoyar económicamente al alumno en los gastos propios del mismo.

*Departamento Social
Dirección de Desarrollo Comunitario*

- Se procede a la votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
 - Concejal Carolina Letelier : Aprueba
 - Concejal Luis Guajardo : Aprueba
 - Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
 - Concejal Danilo Fernández : Aprueba
 - Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
 - Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad otorgar Beca Inclusiva de Estudios de Nivel Superior 2024 al alumno Lucas Andres Cosmelli Farías, por la suma de \$250.000.- mensuales

por 10 meses (marzo a diciembre), para gastos asociados a sus estudios. Beca especial como caso excepcional.
(ACUERDO N°111)

4. CONTRATACIÓN SPD CONSTRUCCIÓN PÓRTICOS DE LECTURA AUTOMÁTICA.

Expone el tema Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 07/2024

**“SPD CONSTRUCCIÓN PÓRTICOS DE LECTURA AUTOMÁTICA
DE PLACAS PATENTES, COMUNA DE ZAPALLAR”**

ID: 5325-7-LP24



**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ABRIL 2024**



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

ANTECEDENTES LICITACIÓN

- **Financiamiento:** Aporte SUBDERE.
- **Presupuesto máximo disponible:** \$71.148.211.-
- **Comisión Evaluadora:**
 - ✓ Director de SECPLA.
 - ✓ Director de Obras Municipales.
 - ✓ Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
 - ✓ Secretario Municipal, como ministro de Fe.



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Linksur SPA.	76.220.604-8	INADMISIBLE
Asesorías Salazar Alvarado SPA.	76.522.407-1	ADMISIBLE
Teraflex SPA. (En Unión Temporal de Proveedores con Misael Candia Jara)	77.691.293-K 15.246.617-K	INADMISIBLE



Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	15%
b. Plazo de Ejecución	25%
c. Idoneidad del Oferente	20%
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% del criterio de Idoneidad)
c.2. Oferente No Moroso	(50% del criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	30%
d.1. Claridad y orden en la Presentación de la Carta Gantt	(40% del criterio de oferta técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% del criterio de oferta técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	5%
f. Asistencia a Visita a Terreno	5%



OFERTA ECONÓMICA (15%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Asesorías Salazar Alvarado SPA.	\$71.118.565.-	100,00	15

PLAZO DE EJECUCIÓN (25%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Asesorías Salazar Alvarado SPA.	60 días	100,00	25



IDONEIDAD DEL OFERENTE (20%)

OFERENTE	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Asesorías Salazar Alvarado SPA.	50,00	50,00	100,00	20

OFERTA TÉCNICA (30%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia Del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Asesorías Salazar Alvarado SPA.	00,00	15,00	15,00	5



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Asesorías Salazar Alvarado SPA.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos.	100,00	5

ASISTENCIA A VISITA A TERRENO (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Asesorías Salazar Alvarado SPA.	No asiste a visita a terreno.	00,00	0



EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TECNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	ASISTENCIA A VISITA A TERRENO	PUNTAJE
Asesorías Salazar Alvarado SPA.	15	25	20	5	5	0	70



Se propone adjudicar la Propuesta Pública “SPD Construcción Pórticos de Lectura Automática de Placas Patentes, Comuna de Zapallar”, ID N° 5325-7-LP24, al oferente **Asesorías Salazar Alvarado SPA., Rut:76.522.407-1**, por un Monto Total de **\$71.118.565.- (setenta y un millones ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cinco pesos)** Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **60 (sesenta) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.



Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad suscribir contrato de la adjudicación de Propuesta Pública “SPD Construcción Pórticos de Lectura Automática de Placas Patentes, Comuna de Zapallar”, al oferente **Asesorías Salazar Alvarado SPA.**, por un monto total de **\$71.118.565.-** impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
(ACUERDO N°112)

5. ADJUDICACIÓN TRATO DIRECTO CUENTA PÚBLICA 2023.

Expone el tema Saúl Obando, Encargado de Comunicaciones.



ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO POR GASTOS DE REPRESENTACION PARA “SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL PARA CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2023 OFICIAL Y PARTICIPATIVA”

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Abril 2024

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, en adelante el MUNICIPIO, requiere la contratación de servicio de producción para la atención de autoridades asistentes a la actividad denominada “**Cuenta Pública Gestión 2023 Oficial y Participativa**” a desarrollarse durante 3 días de abril del 2024 a desarrollarse (tentativamente) dentro de la comuna de Zapallar.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

CAUSAL DE CONTRATACIÓN Gastos por Representación

De acuerdo a lo anterior se invoca a trato directo según lo establecido en el numeral 7°, letra b) Del artículo N°10 "circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" del Decreto N°250 que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que el trato directo o licitación privada (..) procede, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias, y en particular al numeral 7° Que preceptúa (..) Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: b) Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Proveedor

PROVEEDOR	PRECIO
Resortv SPA RUT: 76.771.842-K	\$40.000.000 IVA Incluido

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ADJUDICACIÓN

Se propone adjudicar el TDR, "SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL PARA CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2023 OFICIAL Y PARTICIPATIVA", solicitado por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Zapallar bajo el decreto N° 1003/2024 a la empresa RESORTV S.P.A. RUT: 76.771.842-k por el monto de \$ 40.000.000 IVA Incluido.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el respectivo contrato

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad suscribir contrato de la adjudicación de Trato Directo por gastos de representación por la adjudicación de "Servicio de Producción Integral para Cuenta Pública Gestión Año 2023 Oficial y Participativa", con la empresa RESTORTV S.P.A., por el monto de \$40.000.000.- IVA incluido.

(ACUERDO N°113)

6. **LICITACIÓN PÚBLICA N°09/2024 DENOMINADA ASESORÍAS TÉCNICAS DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLES SAN ALFONSO, BALMACEDA Y PAPUDO, CATAPILCO, COMUNA ZAPALLAR.**

Expone el tema Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 09/2024
**“ASESORÍAS TÉCNICAS DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN
 Y AGUAS LLUVIAS CALLES SAN ALFONSO, BALMACEDA Y PAPUDO,
 CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR”**
 ID: 5325-8-LE24



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 ABRIL 2024



ANTECEDENTES LICITACIÓN

- **Financiamiento:** Aporte – Gobierno Regional de Valparaíso
- **Presupuesto disponible:** \$44.400.000.-

ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS PROYECTO	MONTO MÁXIMO MENSUAL (impuesto incluido)	MONTO MÁXIMO CONSULTORÍA (impuesto incluido)
Mejoramiento Pavimentación y Aguas Lluvias Calle San Alfonso, Catapilco, Comuna de Zapallar	\$1.850.000.-	\$ 20.350.000.-
Mejoramiento Pavimentación y Aguas Lluvias Calles Balmaceda y Papudo, Catapilco, Zapallar	\$1.850.000.-	\$ 24.050.000.-



ANTECEDENTES LICITACIÓN

- Comisión Evaluadora:
 - ✓ Director de SECPLA.
 - ✓ Director de Obras Municipales.
 - ✓ Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
 - ✓ Secretario Municipal, como ministro de Fe.



APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Gilport Ingeniería y Construcción SPA. (En Unión Temporal de Proveedores con Carlos Gil Vargas)	77.261.768-2 25.288.046-1	ADMISIBLE
Ingeniería, Diseño y Construcción Ecohouses Ltda.	76.164.419-k	INADMISIBLE
Sociedad de Profesionales CCR Infraestructura, Energía y Minería Ltda.	76.511.667-8	ADMISIBLE



Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	20%
b. Experiencia Oferente	35%
c. Experiencia Profesional (ATO)	35%
c.1. Años experiencia profesional	(50% de criterio de Experiencia Profesional ATO)
c.2. Experiencia obras similares	(50% de criterio de Experiencia Profesional ATO)
d. Asistencia a Visita a Terreno	5%
e. Cump. Requisitos Formales de Presentación	5%

OFERTA ECONÓMICA (20%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Gilport Ingeniería y Construcción SPA. (en UTP con Carlos Gil Vargas)	\$43.411.200.-	100,00	20
Sociedad de Profesionales CCR Infraestructura, Energía y Minería Ltda.	\$44.345.000.-	97,89	20

EXPERIENCIA OFERENTE (35%)

OFERENTE	EXPERIENCIA (Obras válidas)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Gilport Ingeniería y Construcción SPA. (en UTP con Carlos Gil Vargas)	11 obras certificadas	100,00	35
Sociedad de Profesionales CCR Infraestructura, Energía y Minería Ltda.	2 obras certificadas	25,00	9

EXPERIENCIA PROFESIONAL ATO (35%)

OFERENTE	Años de Experiencia	Experiencia Obras Similares	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Gilport Ingeniería y Construcción SPA. (en UTP con Carlos Gil Vargas)	05,00	12,50	17,50	6
Sociedad de Profesionales CCR Infraestructura, Energía y Minería Ltda.	50,00	25,00	75,00	26

ASISTENCIA A VISITA A TERRENO (5%)

OFERENTE	ASISTENCIA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Gilport Ingeniería y Construcción SPA. (en UTP con Carlos Gil Vargas)	Asiste a Visita a Terreno	100,00	5
Sociedad de Profesionales CCR Infraestructura, Energía y Minería Ltda.	Asiste a Visita a Terreno	100,00	5

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALS DE PRESENTACIÓN (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Gilport Ingeniería y Construcción SPA. (en UTP con Carlos Gil Vargas)	Cumple con todos los requisitos formales exigidos.	100,00	5
Sociedad de Profesionales CCR Infraestructura, Energía y Minería Ltda.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	5

EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA OFERENTE	EXPERIENCIA ATO	ASISTENCIA VISITA A TERRENO	CUMPL. REQ. FORMALS	PUNTAJE
Gilport Ingeniería y Construcción SPA. (en UTP con Carlos Gil Vargas)	20	35	6	5	5	71
Sociedad de Profesionales CCR Infraestructura, Energía y Minería Ltda.	20	9	26	5	5	65



Se propone adjudicar la Propuesta Pública "Asesorías Técnicas de Obras para el Mejoramiento Pavimentación y Aguas Lluvias Calles San Alfonso, Balmaceda y Papudo, Catapilco, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-8-LE24, al oferente Gilport Ingeniería y Construcción SPA. (En U.T.P. con Carlos Gil Vargas), Rut:77.261.768-2, de acuerdo al siguiente detalle:

- ▶ "Asesoría Técnica de Obra para el Proyecto Mejoramiento Pavimentación y Aguas Lluvias Calle San Alfonso, Catapilco, Comuna de Zapallar", por un valor total de \$19.896.800, a partir del inicio de las obras.
- ▶ "Asesoría Técnica de Obra para el Proyecto Mejoramiento Pavimentación y Aguas Lluvias Calles Balmaceda y Papudo, Catapilco, Comuna de Zapallar", por valor total de \$23.514.400, a partir del inicio de las obras.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir los contratos respectivos.



Se procede a la votación:

- ✔ Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- ✔ Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- ✔ Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- ✔ Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- ✔ Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- ✔ Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- ✔ Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad suscribir contratos de la adjudicación de Propuesta Pública "Asesorías Técnicas de Obras para el Proyecto Mejoramiento Pavimentación y Aguas Lluvias Calle San Alfonso, Balmaceda y Papudo, Catapilco, Comuna de Zapallar", al oferente GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.
(ACUERDO N°114)

7. PROGRAMA MUJER, FAMILIA Y DUELO.

El señor Alcalde explica respecto a dicho programa. Posteriormente le cede la palabra a la señora Andrea Molina para que exponga el tema.

Dirección de Desarrollo Comunitario



PROGRAMA MUJER,
FAMILIA Y DUELO
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Objetivo General del Programa:

- ▶ Propiciar espacios de contención, acompañamiento y de promoción de la salud mental a los vecinos de la comuna de Zapallar que atraviesan situaciones de malestar psicológico y/o emocional.



Objetivos Específicos del Programa:

- ▶ **Facilitar espacios de acompañamiento psicológico a vecinos de la comuna de Zapallar que cursen dificultades psicoemocionales producto de situaciones de duelo por fallecimiento.**
- ▶ **Propiciar espacios de acompañamiento psicológico a vecinos de la comuna de Zapallar que vivencien alteraciones del ánimo derivado de un tratamiento oncológico.**
- ▶ **Facilitar espacios de acompañamiento psicológico a vecinos de la comuna de Zapallar que presenten malestar emocional producto de ejercer un rol de cuidador.**



Metodología de Trabajo del Programa:

- **Atención y acompañamiento psicológico a los vecinos de la comuna de Zapallar que presenten las características antes descritas en los objetivos específicos del Programa.**
- **Acceso preferencial a la oferta municipal en materia deportiva, cultural y recreativa de acuerdo a los objetivos terapéuticos de cada paciente.**



Lugar de Desarrollo y Público Objetivo del Programa

- El Programa Mujer, Familia y Duelo estará dispuesto para otorgar atención en la Casa de la Familia, con atenciones en forma itinerante en las distintas oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- En tanto, el Público Objetivo del Programa serán los Vecinos y/o familias de la comuna de Zapallar que presenten dificultades de carácter biopsicosocial.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el Programa Mujer, Familia y Duelo.
(ACUERDO N°115)

8. **AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR PARTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN VIRTUD DEL CONVENIO FALP EL AÑO 2023, EN EL AÑO 2024, YA QUE SIN PERJUICIO DE NO HABER SIDO FACTURADOS AÚN Y POR ENDE NO RENDIDOS, SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EN TRATAMIENTOS PARA DIVERSOS VECINOS DE NUESTRA COMUNA.**

La Directora de Control explica el tema.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad utilizar parte de los recursos entregados en virtud del Convenio Falp el año 2023, en el año 2024, ya que sin perjuicio de no haber sido facturados aún y por ende no rendidos, se encuentran comprometidos en tratamientos para diversos vecinos de nuestra comuna.
(ACUERDO N°116)

9. **VARIOS**

9.1 El señor Secretario Municipal procede a entregar respuesta de puntos varios solicitados por el Concejal Reinaldo Fernández.

9.2 **CONCEJAL JOSEFINA SUTIL:**

9.2.1 Plantea una propuesta que recojió de sugerencias de vecinos infinitamente agradecidos con el doctor Johow, a quien no he tenido el honor de conocer.

Efectuar un reconocimiento al Doctor Juan E. Johow Pirola (nombrar una calle como, la 28 de marzo o/ y declararlo Hijo ilustre de la Comuna, como, su Padre y Abuelo que colaboraron y han seguido colaborando con generosidad y desinteresadamente con la gente de nuestra Comuna. Lo quieren mucho y aprecian mucho.

9.3 **CONCEJAL CAROLINA LETELIER:**

9.3.1 Respecto del proyecto “Construcción extensión de redes agua potable y Alcantarillado La Laguna” contratada a la empresa Eduardo Torreblanca y Cia Ltda., por un monto de \$804.072.588 y un plazo de ejecución de 180 días, solicita informar: fecha efectiva de inicio de obras, modificaciones de contrato firmadas, plazo de término efectivo de las obras, la fecha y acta de recepción provisoria, vigencia y copia de las garantías entregadas por el contratista, informar si se efectuó la recepción definitiva de las obras y si se realizó la liquidación del contrato. A su vez solicito pronunciarse respecto de la carta ingresada con fecha 31 de enero de 2024, por parte del presidente de la JJVV N3 Los Aromos de La Laguna, Rafael Finch, y vecinos por las deficiencias detectadas en las obras ejecutadas en la red de alcantarillado. A su vez solicito explicaciones por la no entrega de esta carta al concejo municipal, dado que venía dirigida al concejo.

9.3.2 También quiere consultar por el concurso publico para proveer el cargo de Director de Obras Municipales, ya que hace bastante tiempo que tenemos el cargo ocupado por una suplente o subrogante.

9.4 **CONCEJAL SEBASTIAN CHACANA:**

9.4.1 Medidas dispuestas para dar tranquilidad a los trabajadores externos y preservar los principios de probidad, transparentar los procedimientos y protocolos que están dentro de la facultad del municipio para dar cumplimiento en caso de que haya un retraso del pago de finiquito del personal externo de aseo, lo que las bases administrativas establecen en caso de detectar esta problemática que aqueja a los trabajadores.

9.4.2 En relación a la carta enviada por Afezap cual será el modo de acción, ya que dicha carta también se nos hace parte de este petitorio Afezap 2024 aprobado por asamblea 1/2024.

9.4.3 Dada a la inversión realizada por la adquisición de cámaras de seguridad lo que ha puesto muy contentos a los vecinos, que pasara en los sectores donde no hay posibilidad de internet existirá la posibilidad de gestionar a través de las empresas de operadores de internet mayor cubrimiento de algunos sectores.

9.4.4 Evaluación de iluminación camino que va por el costado del canal el tome punto de referencia jardín infantil pequeña estación sector sin iluminación población altos de Catapilco con villa nueva.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

- 9.4.5 Podas de arbolado urbano sector villa nueva Catapilco y altos de Catapilco, arbolado tapando visual y cables eléctricos.
- 9.4.6 Limpiezas sumideros tapados sector línea del tren altura familia Fernández.
- 9.4.7 Canal el blanquillo tapado con arena y en mal estado.
- 9.4.8 Oficiar a Vialidad por el anegamiento y medidas de mitigación sector Hacienda altura callejón Carola Chacana y anegamiento al ingreso de pasaje María Teresa Basaez y Marta Chacana.
- 9.4.9 Evaluación de reductores de velocidad antes de llegar a la curva de la señora Rosa Aballay sector Hacienda Catapilco.
- 9.4.10 Situación actual de plan invierno y limpiezas de quebradas y esteros de la comuna

10. **CUENTA ALCALDE.**

- 10.1 El señor Alcalde informa que la Subdere aprobó la solicitud de inscripción de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Petorca.

El señor Secretario Municipal procede a leer el Oficio N° 694/2024 emitido por el Jefe de División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE, que dice:

Santiago, 21 de Marzo de 2024

DE: FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
JEFE DIVISION
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

A: GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
PRESIDENTE ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PETORCA.

En atención al documento del Antecedente, mediante el cual, la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Petorca, solicitó la inscripción en el Registro Unico de Asociaciones Municipales, comunicamos a usted que, una vez revisada la presentación se ha aprobado la inscripción de la Asociación en dicho Registro mediante Resolución Exenta N°2.767/2024 de fecha 18/03/2024, la que se adjunta acompañada de un Certificado de Vigencia para su conocimiento y fines. Junto con lo señalado, se solicita complementar datos de contacto, tales como: Nombre Secretario (a) Ejecutivo (a), teléfono y mail.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

“Por orden de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”.

FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
Jefe División
División de Municipalidades



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

- 10.2 El señor Alcalde quiere presentar un proyecto que es una idea que salió debido a la necesidad que se tiene de matrícula en conjunto con la Municipalidad de Papudo, trabajando en conjunto con los Daem de Zapallar y Papudo debido a la diferencia que se tiene entre el Ministerio de Educación con la municipalidad, con los Daem por la falta de matrícula.

Le cede la palabra a la Directora (I) del Depto. de Educación para que explique, los que se les ocurrió, porque va a significar un cambio presupuestario importante. Pero se propusieron como meta personal de que ningún niño deje de estudiar.

Esta proposición se hace con educación y poder adquirir salas modulares para que puedan ingresar todos esos niños que quedaron sin matrícula, con ello se puede recuperar todos los niños que están matriculados en otras comunas y la idea fue vista con Papudo y poder crear cursos agragados, tanto en la Escuela Aurelio Durán y otro sector que sería en el nuevo Parque Catapilco.

- 10.3 Programa Social Subsidio en Apoyo a Contribuyentes más necesitados Año 2024.

El señor Alcalde le cede la palabra a la señora Pilar Cuevas, Encargada de Desarrollo Comunitario para que exponga el tema.

PROGRAMA SOCIAL SUBSIDIO EN APOYO A CONTRIBUYENTES MAS NECESITADOS AÑO 2024

Antecedentes:

1. Con fecha 25 de septiembre de 2023 se decreta el programa social subsidio en apoyo a contribuyentes más necesitados.
2. El programa consiste en un apoyo económico, a través de un subsidio a personas residentes de la comuna, principalmente adultos mayores que se hayan visto afectadas en el último tiempo, por el alza en el avalúo fiscal de sus propiedades, lo que ha incrementado el valor de sus contribuciones, a montos realmente excesivos, considerando sus recursos económicos y nivel de vulnerabilidad.
3. Actualmente, el programa está vigente y dispone de un presupuesto de \$40.000.000.- que se encuentra en la cuenta "Subsidios sociales"; Tal presupuesto contempla el apoyo a contribuyentes en el pago de las 4 cuotas del año, con un monto a entregar de \$10.000.000.- por cada cuota.
4. El año 2023 en el transcurso del mes de noviembre y diciembre, se dio marcha a este programa, llegando a beneficiar a 13 personas que postularon y pudieron recibir el subsidio para el pago de las contribuciones.

Requisitos para postular al programa.

1. Adulto mayor de 60 años o más, con pensión o jubilación.
2. Propietario de un bien raíz con destino habitacional.
3. Residencia permanente en el inmueble por al menos 10 años
4. Contribuciones al día (en caso de deuda mantener convenio vigente)
5. Registro social de hogares aplicado y vigente superior a un año en la comuna de Zapallar.
6. En caso de discapacidad invalidante, acreditar con comprobante (credencial)

Documentos a presentar para postular

1. Copia Cedula de identidad
2. Cartola registro social de hogares
3. Comprobante pago de contribuciones o convenio vigente
4. Certificado de dominio vigente
5. Comprobante de pensión o jubilación
6. Comprobante de discapacidad (según sea el caso)
7. Comprobante de domicilio (cert. Residencia o boletas de servicios básicos)

8. Declaración jurada simple que de cuenta que ha vivido por mas de 10 años en el inmueble.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el Programa Social Subsidio en Apoyo a Contribuyentes mas necesitados.
(ACUERDO N°117).

- 10.4 El señor Alcalde le cede la palabra al señor Secretario Municipal para que lea carta presentada por el Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda Catapilco, que dice:

Catapilco, 02 de abril del 2024.

Señor
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Junto con saludarles, esperando que se encuentren bien, el motivo que nos convoca a realizar esta petición es producto de la Escases Hídrica que nos viene golpeando hace varios años. Como es de su conocimiento las probabilidad de un invierno lluvioso para estas regiones es deficiente para este año, por lo que debemos acotar todas las posibilidades para afrontar este y los años posteriores.

El Servicio Sanitario Rural y la Ilustre Municipalidad de Zapallar han tenido buenos lazos y han estado presente con su apoyo en los momentos que la comunidad los ha necesitado en los años de Emergencias Hídricas.

Nuestra Solicitud es realizar convenio para la obtención de recursos para los bombardeos de nubes el cual asume el costo de \$ 3.870.000 (se adjunta Presupuesto), costos que no pueden ser generados por el Servicio Sanitario Rural Ex Hacienda Catapilco.

Los buenos lazos que hasta el día de hoy tenemos con la Ilustre Municipalidad de Zapallar nos ha permitido trabajar en conjunto para la comunidad, esperando que esta solicitud no sea la excepción, agradecemos que en caso de alguna Emergencia que pueda presentar el Servicio Sanitario Rural Ex Hacienda Catapilco y requiera del apoyo del Municipio, esta solicitud no implique algún tipo de beneficio o ayuda que el SSR Ex Hacienda Catapilco requiera por parte vuestra.

Agradecemos tener en consideración dicha petición y tener buena acogida.

Saludos cordiales.

Atentamente.

Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda Catapilco

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba

- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad otorgar subvención al Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda de Catapilco, por la cantidad de \$3.870.000.-, recursos para los bombardeos de nubes, según propuesta técnica de la Empresa Mettech Siembra Nubes.

(ACUERDO N°118).

- 10.5 El señor Alcalde le cede la palabra al señor Secretario Municipal para que lea carta presentada por el Prefecto Jefe Prefectura Provincial Los Andes, que dice:

Sr. Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Gustavo Alessandri Bascuñan
y Honorable Concejo Municipal
Presente

Los Andes, 04 de abril del 2024.

Estimado, junto con saludarle cordialmente me dirijo a usted y al Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, expresando mis parabienes para vuestra gestión.

Nuestra Institución reconoce que para el servicio policial, los equipos tecnológicos y material rodante constituyen una herramienta eficiente para el buen resultado en las investigaciones criminales llevadas a cabo por Detectives, mejorando las funciones policiales investigativas y los tiempos de respuestas, lo que impacta directamente en satisfactorios índices de inseguridad de la comuna.

Por lo anterior, muy respetuosamente se solicita colaborar con la Policía de Investigaciones de Chile, específicamente con esta Prefectura Provincial, bajo cuya jurisdicción se encuentra la Comuna de Zapallar, con un vehículo marca Hyundai, modelo Tucson, NX4 MT 2.0 Plus, además de equipos computacionales, cuyas especificaciones técnicas serán enviadas oportunamente en caso de tener buena acogida por parte de esa Municipalidad.

Finalmente se agradece la buena disposición para con la Institución y para los Detectives pertenecientes a esta, expresando los mejores parabienes en su quehacer diario en pos de entregar una mejor calidad de vida a los vecinos de la comuna de Zapallar, tarea en la cual ésta PDI igualmente está empeñada.

Atte.

JAVIER VALENZUELA RIQUELME
Prefecto
Jefe Prefectura Provincial Los Andes

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la adquisición de vehículo para ser entregado en comodato a la Policía de Investigaciones de Chile.
(ACUERDO N°119).

10.6 PERMISO RESTAURANTE CÉSAR.

El señor Alcalde le cede la palabra al señor Rodrigo Navas, Administrador Municipal, quien pone en conocimiento el trabajo que se ha estado haciendo en relación al Restaurant César y señala que a las inquietudes de los señores Concejales y organizaciones comunitarias de la localidad de Zapallar, principalmente de la costa, desde el año 2023 han insistido en ver opciones de mejoras del restaurant, principalmente desde los malos olores, el atochamiento que se genera en la playa, y la presión de los vecinos que reclaman con respecto a lo que ocurre ahí.

Señala que el año pasado se retomó las conversaciones y la revisión de un proyecto que se había aprobado entre el año 2015 y 2016, donde se renovaba el Restaurant César, el que fue ingresado al Consejo de Monumentos Nacionales, el permiso fue rechazado durante el año 2019 aproximadamente. Y viendo que se puede retomar la ejecución de este proyecto, se ha estado trabajado en conjunto con la Corporación Para el Desarrollo de Zapallar, y las dos Juntas de Vecinos del Balneario y también se esta viendo la incorporación en el equipo de un especialista del Consejo de Monumentos, basado en que principalmente el rechazo fue porque se disminuía la dimensión del restaurant, que se volvía a originalmente a su cuerpo que era de un piso, como era en sus inicios y desde el Consejo de Monumentos Nacionales estaba pidiendo que se mantuviera lo que está actualmente, entonces explica que la batalla que hay, son las ampliaciones que se hicieron de segundos pisos, para meter dormitorios, para meter instalaciones que no corresponden al restaurant en su concepción original y esa es la batalla que se está dando, que específicamente el reclamo es precisamente es eso, es la dimensión que tiene el restaurant y se esta intentando homologar en un solo nivel y entregar más espacio al tránsito peatonal sobre la rambla.

En resumen, indica el señor Administrador, es que se esta intentando y la meta este año es poder ingresar el permiso al Consejo de Monumentos Nacionales, sacar los permisos de obras de la construcción, viendo la opción de hacer una licitación parecida a ejemplos que se han visto en otras zonas del país, en otras comunas, donde temas como esto que no corresponden específicamente a la administración municipal o al giro que tiene el municipio, es intentar tener este proyecto completo y hacer una licitación donde el concesionario se haga cargo de la ejecución de las obras y que no sea de costo del municipio ejecutar unas obras de mejoras que son cercanas a los cuatrocientos o quinientos millones de pesos, ya que la verdad no corresponden y no son prioridad talvez del presupuesto municipal, entonces la idea es licitar y traspasar ese costo a quien concesione claramente por un largo plazo este espacio con los permisos que corresponden.

El señor Alcalde explica que para este año no es prioritario financiar el César, mientras no se empiecen dos obras, la pavimentación de la calle principal de Zapallar y la construcción del Cesfam, es prioritario para la administración que encabeza durante este año, se ha conversado con las juntas de vecinos, con distintos vecinos que han preguntado y como se ejecuta el presupuesto municipal hoy día invertir en el restaurant César no es prioritario, porque además de invirtió unos años atrás en la cocina, se modificó y se hizo más higiénico.

El señor Alcalde propone que se siga avanzando con las instituciones que están ayudando, las instituciones que buscan interés en que se modernice el restaurant y renovar el permiso actual. Propone renovarlo por dos años al concesionario actual, condicionado a que si se avanza en el tema de la licitación se termina el

permiso, dos años renovables por otros dos según monumentos nacionales y si avanza lo planteado se termina.

El señor Alcalde señala que se proceda a la votación, primero la condición es que apenas esté listo el permiso del proyecto, se cierra y se licita, no invirtiendo recursos municipales hasta que no esté construida la pavimentación y se este construyendo el Cesfam de Zapallar, en caso de que haya de optar por recursos municipales y segundo, se renueva por dos años, renovables por otros dos, esperando que este proyecto este listo, y si esta listo se termina.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Rechaza
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Rechaza
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por mayoría el renovar el permiso actual del Restaurant César por dos años renovables por dos años más, con la condición que si el permiso del proyecto de renovación se concreta la concesión se termina.

(ACUERDO N°120).

El señor Alcalde señala que se proceda a la votación de renovación del permiso del Kiosco de la Playa de Zapallar, en las mismas condiciones del restauran césar, por dos años, renovables por dos años más, a la persona que esta actualmente.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el renovar el permiso actual del Kiosco Playa de Zapallar ubicado en la Rambla de Zapallar (kiosco chico), por dos años renovables por dos años más, en las mismas condiciones del permiso del Restaurant César.

(ACUERDO N°121).

- 10.7 El señor Alcalde informa que llegó una carta en el mes de febrero del Club Deportivo Caupolicán de Cachagua, tiempo en que no tenían su directiva vigente, por lo que se tuvo que esperar dicha renovación de directiva, y plantean que por varios años no han podido realizar su semana cachaguina, por la construcción del complejo deportivo de Cachagua, mediante la cual solicitan una subvención para cubrir en un porcentaje gastos del campeonato deportivo que no realizaron por varios años y arriendo de la cancha por la cantidad de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Se abstiene, porque su hijo es socio activo del club deportivo.
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba

- Alcalde Gustavo Alessandri : Se abstiene.

Se aprueba por mayoría, el otorgar subvención al Club Deportivo Caupolicán de Cachagua, por la cantidad de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), para cubrir en un porcentaje los gastos del campeonato deportivo que no realizaron por varios años y arriendo de la cancha.
(ACUERDO N°122).

Se cierra la sesión a las 11:45 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 11.2024

SEC / pifc.